PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CO1.PCCNTR.7986799 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA
TIPO DE CONTRATO	Prestación de servicios
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7986799 DE 2025
OBJETO	Contratar la prestación de servicios logísticos y de alimentación ocasional para los aprendices matriculados que participan de actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y la estrategia CampeSENA del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila Sena Regional Huila.
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	17/06/2025
FECHA DE INICIO	18/06/2025
PLAZO INICIAL	Seis (6) meses
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	17/12/2025
RAZÓN SOCIAL	EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
CC o NIT	C.C. 1077850427
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
LUGAR DE EJECUCIÓN	Garzón – Huila
VALOR INICIAL	$ 33.120.000

FORMA DE PAGO	El SENA pagara al contratista el valor del contrato mediante PAGOS PARCIALES de la obligación sujeto a disponibilidad del PAC cada uno correspondiente al 50% de la ejecución, previa presentación del informe de supervisión, en el que conste el cumplimiento y entrega a satisfacción de los elementos requeridos, y previa presentación de los requisitos contemplados en el Formato GRF-F-088 Lista de Chequeo Documentos Requeridos para Registro de Obligaciones expedido por el SENA: A) la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021- 000182 del 28 de septiembre 2021. B) Certificación suscrita por el supervisor del contrato en la que conste que se ha cumplido a satisfacción con el objeto contractual. C) Acreditación del pago de seguridad social del mes anterior al objeto del cobro y aportes parafiscales, en los términos del Artículo 23 de la Ley 1150 de 2007 y al SENA, cuando corresponda. D). Certificación de cuenta bancaria con expedición no mayor a 30 días. E). RUT, fecha de impresión no mayor a 180 días. Una vez reunida la documentación pertinente para el inicio del trámite del pago, el contratista deberá atender lo estipulado en las Circulares N°01-3- 2020-000054 y 01- 3-2020-00065, conformando archivos de la siguiente manera GESTION FINANCIERA, GESTION CONTRACTUAL Y FV: GF_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf GC_NIT_ RP_MES_AÑO.zip FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf Estos documentos deberán ser auténticos, legibles, y completos. Tenga en cuenta, se entiende la titularidad y la aprobación del Contratista una vez suba el documento a la plataforma de SECOP II, por lo que no es necesaria la firma. Es necesario que cada Contratista realice personalmente esta actividad siendo cuidadoso con la información registrada, que se encuentren en el orden establecido y se encuentren en formato PDF o en ZIP. Antes de cargar, confirmar y enviar el documento a la entidad, revise y valide la información consignada en los archivos. De cometerse un error se generan reprocesos y demoras en el trámite del pago. Para proceso se debe tener en cuenta: que si es persona jurídica en adquisición de bienes, obras y servicios, el Supervisor

	verificará que dentro del archivo GESTION FINANCIERA se encuentre la Certificación del pago de los aportes parafiscales no mayores a 30 días, firmadas por el Revisor Fiscal o Representante Legal, así como el soporte de la planilla de pago de la seguridad social. Si es persona natural se debe remitir el soporte de pago de su seguridad social como independiente del mes anterior al periodo objeto de cobro. Si el contratista o proveedor es clasificado como responsable de IVA, deberá facturar electrónicamente y para la respectiva validez de la factura deberá cumplir con los requisitos establecidos en el ART. 11 de la Resolución #042 de 2020, igualmente deberá cumplir con los requisitos establecidos en la circular interna #3-2021- 000055 “Nuevos Lineamientos y requisitos para la recepción de facturación electrónica expedida por contratistas y proveedores” así: 1. Elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN. 2. diligenciar en la sección de la factura Datos del Emisor, en el campo “correo” su dirección electrónica como proveedor, en donde le será notificado en caso de existir fallas en la validación del correo. 3. Diligenciar en la sección de la factura Notas u observaciones, lo siguiente: #$ luego el código de identificación de la Regional o Centro de Formación con la cual se suscribió el contrato, número del contrato, y correo del supervisor, finalizando con #$, debidamente separados por punto y coma, según el siguiente ejemplo: #$36-02- 00-041-952510; Contrato No. XXXX; correo del supervisor del contrato #$ 4. Registrar en la sección de la factura Datos del Adquiriente en el campo “Correo”, el buzón electrónico siifnacion.facturaelectronica@minhacienda.gov.co. dispuesto por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, con el fin que, una vez generada la factura electrónica a través del medio seleccionado, éste la envíe automáticamente. 5. Generar factura obteniendo el contenedor electrónico -Documento zip (PDF, XML). De igual manera debe escanear la factura y subirla como un tercer documento en SECOP II, siguiendo la estructura: FV_N° Factura_NIT_ RP_MES_AÑO.pdf. Solamente se CONFIRMA el “registro de la factura”, cuando se encuentren los documentos cargados en SECOP II; en ese momento se dará ENVIAR A LA ENTIDAD. Si comete error, BORRE el

	registro y vuelva a efectuar la actividad hasta que se encuentre seguro que están completos los documentos y son los documentos que va a presentar como soporte de la cuenta de cobro o factura. Si se envía a la entidad antes de haber subido la totalidad de los documentos, se crea automáticamente otro PAGO, lo cual solo puede ser corregido por el Supervisor del Contrato, lo que acarreará demora en el trámite y su posterior pago. El Supervisor de Contrato, utilizando su usuario y contraseña, revisa los documentos que han sido enviados por los Contratistas por medio de SECOP II, este aprobará o rechazará la solicitud de pago enviada por el contratista; para esto tendrá en cuenta el cumplimiento de las obligaciones contractuales suscritas en contrato o convenio, la idoneidad de los documentos enviados por el contratista y el cumplimiento de fechas. El Supervisor de Contratos enviará solicitud de inicio de trámite de pago por todos los demás conceptos correspondiente a adquisición de bienes, obras y servicios, al Nominador una vez se cumpla el trámite correspondiente. Cargas Administrativas: El contratista asumirá el valor de la expedición de pólizas y demás gastos administrativos relacionados con la ejecución del contrato. Cargas Tributarias: En razón a la ejecución del presente contrato, el contratista deberá asumir todas las cargas tributarias que se generen con ocasión de la celebración del contrato tales como retención en la fuente, RETE ICA, RETE IVA y demás a que hay lugar y este obligado según las disposiciones legales vigente para tal efecto. Nota 1: El SENA no desembolsará anticipo o pago anticipado en la presente contratación El SENA efectuará al CONTRATISTA las retenciones que en materia tributaria tenga establecida la Ley y respecto de las cuales sea su obligación efectuar la retención. En los demás casos, el contratista deberá cumplir con el pago de los impuestos, tasas o contribuciones que se deriven de la presente contratación. Nota 2: El contratista deberá presentar la factura electrónica teniendo en cuenta lo establecido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público para las Entidades Estatales en las Circulares No. 016 del 09 de marzo; No. 020 del 12 de abril y No. 021 del 19 de abril de 2021 y Circulares SENA No. 3-2012-000055 del 07 de abril y No. 3-2021-000182 del 28 de septiembre 2021.

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	3225 del 10 de enero de 2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	117825 del 17 de junio de 2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	$45.594.400
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	17/06/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA (Sí aplica)	No aplica
VALOR TOTAL PAGADO	$45.594.400
VALOR TOTAL EJECUTADO	$45.594.400
SUPERVISOR	Adriana del Pilar Ortiz Medina
APOYO A LA SUPERVISIÓN	Melissa Lizeth Cuellar Chinchilla – Profesional SST Ayda Isabel Sánchez Vidarte – Profesional Ambiental
MODIFICACIÓN NRO. 1	Fecha de la suscripción: 21/10/2025 Fecha de aprobación de pólizas: 21/10/2025 PRIMERO. MODIFÍQUESE la cláusula de valor del contrato ya referenciado, la cual quedará así: “Las partes convienen adicionar al valor del contrato la suma de DOCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS PESOS M/CTE. ($12.474.400,00)
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	3225 del 10 de enero de 2025
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	117825 del 17 de junio de 2025
SUSPENSIÓN	No aplica
CESIÓN DE CONTRATO	No aplica
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	No aplica
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	No aplica

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Prestar el servicio de apoyo logístico, de acuerdo a los parámetros, especificaciones técnicas en los lugares, fechas y horas determinados para la actividad y los plazos establecidos con pleno cumplimiento de las especificaciones esenciales, las condiciones de eficiencia, oportunidad, calidad, económicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, de conformidad a los parámetros establecidos por el SENA previa autorización del Supervisor del contrato designado por el Subdirector de Centro	SI	El contratista, prestó el servicio de apoyo logístico actividad Conmemoración del día de Aprendiz, de acuerdo a los parámetros, especificaciones técnicas en el lugar, fecha y hora determinados para la actividad, teniendo en cuenta las condiciones del contrato. Evidencias relacionadas en el módulo de ejecución del contrato – Plan de pagos – GF-GC y FV.

2. Suministrar los alimentos cumpliendo con las condiciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato, según especificaciones técnicas establecidas.	SI	El contratista realizó el suministro de alimentos cumpliendo con las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente. Evidencias relacionadas en el módulo de ejecución del contrato – Plan de pagos – GF-GC y FV.
3. Ejecutar el objeto contratado de manera autónoma e independiente, de acuerdo con lo estipulado en la necesidad de contratación y en la propuesta, documentos que hacen parte integral del presente documento.	SI	El contratista prestó servicio de apoyo logístico para las actividades programadas por el centro de formación. Evidencias relacionadas en el módulo de ejecución del contrato – Plan de pagos – GF-GC y FV.
4. Se deben suministrar los alimentos únicamente en el desarrollo del evento en los lugares establecidos y requeridos para la ejecución del contrato.	SI	El contratista realiza el suministro de los alimentos conforme las necesidades del Centro de formación. Evidencias relacionadas en el módulo de ejecución del contrato – Plan de pagos – GF-GC y FV.

5. Suministrar los alimentos cumpliendo con las condiciones sanitarias de manejo, preparación y servicio a los asistentes y en las condiciones de empaque, temperatura, presentación, cantidad, entre otras, que hayan sido pactadas con el supervisor del contrato.	SI	El contratista realizó el suministro de alimentos cumpliendo con las condiciones sanitarias establecidas en la normatividad vigente. Evidencias relacionadas en el módulo de ejecución del contrato – Plan de pagos – GF-GC y FV.
6. No entregar alimentos, alterados, falsificados, contaminados o adulterados.	SI	El contratista realizó la entrega de los alimentos conforme las especificaciones técnicas establecidas en el contrato. Evidencias relacionadas en el módulo de ejecución del contrato – Plan de pagos – GF-GC y FV.

7. Emplear personal idóneo directamente contratado y supervisado por el contratista debidamente capacitado, entrenado dotado con todos los elementos necesarios para realizar correcta y adecuadamente el servicio objeto de la contratación así mismo dotarlo con los elementos de protección personal, bioseguridad y seguridad necesarios para salvaguardar su vida y evitar cualquier riesgo que pueda presentarse.	SI	El contratista prestó el servicio con el personal idóneo, conforme a las necesidades del Centro de formación. Evidencias relacionadas en el módulo de ejecución del contrato – Plan de pagos – GF-GC y FV.
8. Responsabilizarse de cualquier daño o perjuicio que por su culpa o la de su personal cause a la Entidad y/o terceras personas, comprometiéndose a repararla en forma inmediata.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
9. Contar con la infraestructura y los elementos necesarios para la ejecución del objeto contractual.	SI	El contratista cuenta con la infraestructura para el cumplimiento del objeto contractual. Evidencias relacionadas en el módulo de ejecución del contrato – Plan de pagos – GF-GC y FV.

10. Restituir a su costa los elementos, materiales, alimentos y demás que resulten defectuosos, de mala calidad o de especificaciones diferentes o inferiores a las requeridas.	No se requirió el cumplimiento	No se requirió el cumplimiento
11. Los vehículos transportadores de alimentos deben llevar en su exterior en forma claramente visible la leyenda: Transporte de alimentos.	SI	El contratista cumple con la presente obligación. Evidencias relacionadas en el módulo de ejecución del contrato – Plan de pagos – GF-GC y FV.
12. Contar con la capacidad logística suficiente para ejecutar el contrato	SI	El contratista cumple con la presente obligación. Evidencias relacionadas en el módulo de ejecución del contrato – Plan de pagos – GF-GC y FV.
13. Los servicios objeto del presente proceso, deberán ser suministrados junto con toda la documentación que acredite el cumplimiento de los requisitos establecidos por la Entidad.	SI	El contratista suministró y prestó el servicio de apoyo logístico para la actividad Conmemoración del día de Aprendiz. Evidencias relacionadas en el módulo de ejecución del contrato – Plan de pagos – GF-GC y FV.

14. El contratista se obliga a presentar a la Entidad, cuando lo requiera, el respectivo certificado de revisión tecno-mecánica y de gases de la ambulancia asignada, para la prestación del servicio, expedida por parte de un Servicentro autorizado por el Ministerio de Transporte. La Entidad, se reserva el derecho de efectuar o exigir revisiones en cualquier tiempo cuando las circunstancias así lo requieran. Esto para el servicio de ambulancia.	SI	El contratista cumplió con la presente obligación. Verificación en el sitio y documento. Evidencias relacionadas en el módulo de ejecución del contrato – Plan de pagos – GF-GC y FV.
15. Entregar copia del Plan de Saneamiento actualizado. (Procedimientos, cronogramas, registros, listas de chequeo y responsables).	SI	El contratista cumple con la presente obligación. Evidencias relacionadas en el módulo de ejecución del contrato – Plan de pagos – GF-GC y FV.
16. Todas aquellas obligaciones inherentes al contrato y necesarias para la correcta ejecución del objeto de este.	SI	El contratista cumple con la presente obligación. Evidencias relacionadas en el módulo de ejecución del contrato – Plan de pagos – GF-GC y FV.

17. Dar cumplimiento con todas las obligaciones que se desprendan del Sistema de Gestión y Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST) conforme a las normas aplicables, presentando los documentos respectivos que acrediten todo lo anterior	SI	El contratista cumple con la presente obligación. Evidencias relacionadas en el módulo de ejecución del contrato – Plan de pagos – GF-GC y FV.

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100049950		
CERTIFICADO O ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/06/2025	21/04/2026	$ 6.624.000
Salarios y prestaciones sociales	17/06/2025	21/12/2025	$ 1.656.000

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100009373
CERTIFICADO O DE ANEXO	0
FECHA EXPEDICIÓN	17/06/2025
FECHA APROBACIÓN	18/06/2025

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	17/06/2025	17/12/2025	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en el modificatorio nro. 1 se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100049950		
CERTIFICADO O ANEXO	1		
FECHA EXPEDICIÓN	21/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	21/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	17/06/2025	21/04/2026	$ 9.118.880
Salarios y prestaciones sociales	17/06/2025	21/12/2025	$ 2.279.720

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS		
NRO. DE PÓLIZA	CHU-100009373		
CERTIFICADO O DE ANEXO	0		
FECHA EXPEDICIÓN	17/06/2025		
FECHA APROBACIÓN	18/06/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	17/06/2025	17/12/2025	$284.700.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

En cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Contrato No. CO1.PCCNTR.7986799 de 2026, suscrito con la entidad contratante, me permito dejar constancia del cumplimiento total y oportuno de las actividades, productos y responsabilidades asignadas dentro del plazo establecido por la entidad.

El desarrollo del objeto contractual se ejecutó conforme a lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y sus decretos reglamentarios, especialmente en lo referente a los principios de responsabilidad, eficacia, economía, transparencia y cumplimiento oportuno. Así mismo, todas las obligaciones se realizaron según las condiciones pactadas contractualmente y dentro del término fijado por la entidad para la ejecución del contrato.

Durante la vigencia contractual, se entregaron los materiales de formación objeto de compra, atendiendo las instrucciones impartidas por la supervisión y garantizando la calidad exigida en los términos de referencia.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

El contratista cumple con las obligaciones referentes al Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA, relacionadas a continuación:

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. El contratista deberá garantizar, que el personal encargado de la ejecución del objeto contractual se encuentra debidamente afiliado al régimen de seguridad social en pensión, salud y riesgos laborales (requisito indispensable para la entrega de los elementos adquiridos).	El contratista aporta pago de seguridad social.	Informe expedido por la profesional SST del Centro de formación.
2. Garantizar el uso de los elementos de protección personal según los riesgos de acuerdo con la actividad desarrollada.	El contratista presta el servicio logístico, teniendo en cuentas las condiciones pactadas en el contrato.	Informe expedido por la profesional SST del Centro de formación.

3. El contratista deberá reportar por escrito al supervisor del contrato, los accidentes que llegasen a presentar durante el desarrollo del objeto contractual, en un tiempo no mayor a tres días hábiles del evento; por otra parte, en el reporte deberá adjuntar el FURAT.	No se hace necesario el cumplimiento de la presente obligación.	Informe expedido por la profesional SST del Centro de formación.
4. Presentar un plan de emergencias específico del lugar donde se realice el evento	El contratista presta el servicio logístico, teniendo en cuentas las condiciones pactadas en el contrato.	Informe expedido por la profesional SST del Centro de formación.
5. Garantizar la divulgación y socialización de rutas de evacuación y elementos para atención de emergencias a los asistentes del lugar donde se desarrolla el evento	El contratista presta el servicio logístico, teniendo en cuentas las condiciones pactadas en el contrato.	Informe expedido por la profesional SST del Centro de formación.

6. Garantizar que el lugar donde se vaya a desarrollar el servicio tenga disponible los elementos básicos para atender una emergencia: botiquín, camillas, ruta de evacuación, señalización de prevención, kit de inmovilizadores y a su vez, que se encuentren libres de obstáculos, visibles y de fácil acceso	El contratista presta el servicio logístico, teniendo en cuentas las condiciones pactadas en el contrato.	Informe expedido por la profesional SST del Centro de formación.
7. Garantizar que la salida de emergencia se encuentre disponible para uso de ella, ante cualquier eventualidad que llegará a presentarse durante el desarrollo del evento.	El contratista presta el servicio logístico, teniendo en cuentas las condiciones pactadas en el contrato.	Informe expedido por la profesional SST del Centro de formación.
8. Garantizar durante el desarrollo de la actividad, iluminación y ventilación adecuada.	El contratista presta el servicio logístico, teniendo en cuentas las condiciones pactadas en el contrato.	Informe expedido por la profesional SST del Centro de formación.

9. Garantizar condiciones de seguridad en el inmueble, tenientes a la prevención y control de accidentes.	El contratista presta el servicio logístico, teniendo en cuentas las condiciones pactadas en el contrato.	Informe expedido por la profesional SST del Centro de formación.
10. Garantizar que los medios de accesos disponibles en el inmueble cuenten en todo momento con las condiciones de seguridad: terreno firme, nivelados, uniformes y con señalización, con el fin de prevenir accidentes.	El contratista presta el servicio logístico, teniendo en cuentas las condiciones pactadas en el contrato.	Informe expedido por la profesional SST del Centro de formación.
11. Relación del personal que realiza manipulación de alimentos con su respectivo certificado de curso o capacitación en educación sanitaria, Buenas Prácticas de Manufactura - BPM y conocimientos de manipulación higiénica.	El contratista presta el servicio logístico, teniendo en cuentas las condiciones pactadas en el contrato.	Informe expedido por la profesional SST del Centro de formación.

- **Ambientales:**

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Cumplir con la política ambiental del SENA, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y el uso eficiente de agua, energía y papel y manejo de residuos sólidos.	El contratista presta el servicio logístico, teniendo en cuentas las condiciones pactadas en el contrato.	Informe expedido por la profesional Ambiental del Centro de formación.
2. Dar cumplimiento a la normatividad vigente en materia ambiental y el manejo de los residuos de acuerdo con el nuevo código de colores de la resolución 2184 del 2019 que aplica a nivel nacional (Cuando aplique).	El contratista presta el servicio logístico, teniendo en cuentas las condiciones pactadas en el contrato.	Informe expedido por la profesional Ambiental del Centro de formación.
3. Disponer de sistemas de almacenamiento y recolección de forma separada de los residuos que se generen durante el evento.	El contratista presta el servicio logístico, teniendo en cuentas las condiciones pactadas en el contrato.	Informe expedido por la profesional Ambiental del Centro de formación.

4. Se priorizará la adquisición y uso de materiales y productos que sean reciclables, biodegradables o reutilizables, y que provengan de fuentes sostenibles y certificadas.	El contratista presta el servicio logístico, teniendo en cuentas las condiciones pactadas en el contrato.	Informe expedido por la profesional Ambiental del Centro de formación.
5. Abstenerse de utilizar productos plásticos de un solo uso para la disposición y transporte de objetos y mercancías suministradas a la entidad.	El contratista presta el servicio logístico, teniendo en cuentas las condiciones pactadas en el contrato.	Informe expedido por la profesional Ambiental del Centro de formación.
6. Para la presentación de los alimentos deberá disponer de elementos diferentes al icopor o plástico y que en la medida de lo posible sean biodegradables.	El contratista presta el servicio logístico, teniendo en cuentas las condiciones pactadas en el contrato.	Informe expedido por la profesional Ambiental del Centro de formación.

3.4 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato **NO** se presentaron multas y/o sanciones.

3.5 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante los informes presentados por la supervisión durante la ejecución del contrato, los cuales fueron entregados para el proceso de pago, se evidenció que el contratista cumplió a cabalidad con el objeto y las obligaciones contractuales.

3.6 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión el 17 de junio de 2025.

3.7 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término de cuatro (4) meses contados a partir de la terminación del mismo. En aquellos casos en que el contratista no se presente a la liquidación previa notificación o convocatoria que le haga la entidad, o las partes no lleguen a un acuerdo sobre su contenido, la entidad tendrá la facultad de liquidar en forma unilateral dentro de los dos (2) meses siguientes y se adopta mediante acto administrativo motivado susceptible del recurso de reposición, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 11 de la ley 1150 de 2007.

4. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD

No aplica

5. ASPECTOS FINANCIEROS

5.1 Pagos realizados

El 04 de marzo de 2026 se expidió el certificado de desembolsos Relación de pago de SIIF del Contrato No. CO1.PCCNTR.7986799, cuyo valor total pagado es de: $45.594.400.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
389289525	15/10/2025	$ 8.400.000,00
545339425	30/12/2025	$24.661.900
545344625	30/12/2025	$7.200.000
545352025	30/12/2025	$5.332.500

5.2 Estado financiero

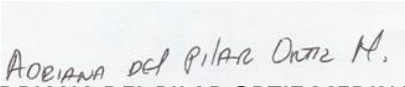
CONCEPTO	VALOR
Valor inicial del negocio jurídico	$33.120.000
Adiciones o disminuciones del negocio jurídico	$12.474.400

Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$45.594.400
Valor ejecutado	$45.594.400
Valor pagado	$45.594.400
Valor por pagar	$ 0,00
Valor a liberar	$ 0,00

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Elaborar la liquidación bilateral del contrato teniendo en cuenta que no existen saldos por liberar o a favor de las partes, y que las obligaciones fueron cumplidos a satisfacción.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de marzo de 2026.



ADRIANA DEL PILAR ORTIZ MEDINA
Supervisor del contrato

Elaboró: Adriana del Pilar Ortiz Medina – Supervisora

Anexos:

- Copia del acta de inicio.
- Copia del contrato – No aplica SECOP II
- Copia de los modificatorios generados - No aplica en SECOP II]
- Certificado de desembolsos.
- Último comprobante de pago al sistema de seguridad social
- Certificado de recibo a satisfacción
- Designación de las supervisiones del contrato.

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL
FORMATO ACTA DE INICIO

CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.7986799 de 2025
TIPO DE CONTRATO	Prestación de Servicios
OBJETO	Contratar la prestación de servicios logísticos y de alimentación ocasional para los aprendices matriculados que participan de actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y la estrategia CampeSENA del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila Sena Regional Huila.
VALOR DEL CONTRATO	$ 33.120.000
PLAZO DEL CONTRATO	6 meses
LUGAR DE EJECUCIÓN	Garzón – Huila
CONTRATISTA	EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
CC o NIT	1077850427
REPRESENTANTE LEGAL	No aplica
SUPERVISOR DESIGNADO	Adriana del Pilar Ortiz Medina

En Garzón, el 18 de junio de 2025, entre los suscritos Adriana del Pilar Ortiz Medina identificada con cedula de ciudadanía nro. 55063238, expedida en Garzón - Huila, en calidad de supervisora y, de otra parte, Edwin Mauricio Celis Figueroa, identificado con Cedula de ciudadanía nro. 1077850427, expedida en Garzón - Huila, en nombre propio, hemos convenido suscribir el acta de inicio del contrato de la referencia, de conformidad con los términos que anteceden y los siguientes:

Número y fecha del registro presupuestal	117825 del 17 de junio de 2025
Fecha de aprobación de las garantías	18/06/2025
Fecha de inicio	18/06/2025
Fecha de terminación	17/12/2025

Se deja constancia de la verificación de los documentos o requisitos establecidos en el contrato para iniciar la ejecución.

Adriana del Pilar Ortiz M.

ADRIANA DEL PILAR ORTIZ MEDINA
Supervisora

EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA
C.C. 1077850427
coasst-garzon@hotmail.com

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHjltrujil	JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-952510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-04-8:56 a. m.	

RELACION DE PAGOS

Unidad / Sub-Unidad:	36-02-00-041-952510 CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA	**Número de Compromiso:**	117825	**Valor Total:**	45.594.400,00	**Saldo por pagar:**	0,00
Tipo Doc. Identidad:	CEDULA_DE_CIUDADANIA	**Número Doc. Identidad:**	1077850427	**Tercero:**		EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA	

DOCUMENTO SOPORTE

Tipo:	CONTRATO DE COMPRA VENTA Y SUMINISTROS	**Número:**	CO1.PCCNTR.7986799	**Fecha:**	17/06/2025 0:00:00

OBJETO

Objeto:	BIENESTAR APRENDICES: CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS LOGÍSTICOS Y DE ALIMENTACIÓN OCASIONAL PARA LOS APRENDICES MATRICULADOS QUE PARTICIPAN DE ACTIVIDADES PROGRAMADAS DEL PLAN NACIONAL INTEGRAL DE BIENESTAR AL APRENDIZ Y LA ESTRATEGIA CAMPESENA

EL SUSCRITO RESPONSABLE DEL AREA DE TESORERIA CERTIFICA QUE AL CONTRATISTA ANTERIORMENTE MENCIONADO SE LE REALIZARON LOS SIGUIENTES PAGOS:

CUENTA POR PAGAR				NUM OBLIGACION	ANTICIPOS	ORDEN DE PAGO					MEDIO DE PAGO		REINTEGRO		DOCUMENTO SOPORTE		ENTIDAD PAGADORA	CONCEPTO DE PAGO
FECHA	NUMERO	VALOR	IVA		CONCEDIDO/ AMORTIZADO	NUMERO	FECHA DE PAGO	VALOR BRUTO	VALOR DEDUCCIONES	VALOR NETO	CTA/CHEQUE	BANCO	NUMERO	VALOR	TIPO	NUMERO	CODIGO	
2025-10-10	101625	8.400.000,00	0,00	438225		389289525	2025-10-15	8.400.000,00	0,00	8.400.000,00	28510488697	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE-457	13-01-01-DT	Pago parcial contrato No CO1 PCCNTR 7986799 No Factura FE 457 Valor total 8.400.000,00 Contratar la prestación de servicios logísticos y de alimentación ocasional para los aprendices matriculados que participan de actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y la estrategia CampeSENA del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila Sena Regional Huila.
2025-12-26	180725	24.661.900,00	0,00	793225		545339425	2025-12-30	24.661.900,00	0,00	24.661.900,00	28510488697	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE-468	13-01-01-DT	Pago Final contrato No CO1 PCCNTR 7986799 No Factura FE 468 Valor total 31 861 900 00 Contratar la prestación de servicios logísticos y de alimentación ocasional para los aprendices matriculados que participan de actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y la estrategia CampeSENA del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila Sena Regional Huila

Reporte Relación de Pagos

Usuario Solicitante:	MHjltrujil	JOSE LISARDO TRUJILLO TRUJILLO
Unidad ó Subunidad Ejecutora Solicitante:	36-02-00-041-952510	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA-HUILA
Fecha y Hora Sistema:	2026-03-04-8:56 a. m.	

2025-12-26	180825	7.200.000,00	0,00	793325		545344625	2025-12-30	7.200.000,00	0,00	7.200.000,00	28510488697	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE 468	13-01-01-DT	Pago Final contrato No CO1 PCCNTR 7986799 No Factura FE 468 Valor total 31 861 900 00 Contratar la prestación de servicios logísticos y de alimentación ocasional para los aprendices matriculados que participan de actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y la estrategia CampeSENA del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila Sena Regional Huila
2025-12-26	180925	5.332.500,00	0,00	793425		545352025	2025-12-30	5.332.500,00	0,00	5.332.500,00	28510488697	BANCOLOMBIA S.A.			FACTURA	FE-459	13-01-01-DT	Pago parcial contrato No CO1 PCCNTR 7986799 No Factura FE 459 Valor total 5 332 500 00 Contratar la prestación de servicios logísticos y de alimentación ocasional para los aprendices matriculados que participan de actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y la estrategia CampeSENA del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila Sena Regional Huila

CONCEDIDO: Ordenes de pago en estado pagadas, con atributo linea de pago, o atributo contable diferente a NINGUNO.

AMORTIZADO: Con valor negativo, los valores de legalizaciones con cargo a la ODP pagadas con los atributos anteriormente menciondas

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1077850427	0	EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	9609	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-298	CALLE 6 1E 19 SANTA CLARA		3103533583			COASST-GARZON@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2025-12	36004568	I	2026-01-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.119.600	9.800	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36004568	2026-01-08	Pagada							

EMPLEADO					NOVEDADES																DÍAS				PENSIÓN					SALUD			CCF			RIESGOS		TARIFA	PARAF	SENA	ICBF	ESAP	MIN								
N.	ID	EMPLEADO	SALARIO	MODALIDAD DE SALARIO	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VTE	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	EPST	AFPT	AFP	EPS	CCF	ARL	NOMBRE	IBC	Cot	FNSOL	FNSUB	NOMBRE	IBC	Cot	NOMBRE	IBC	Cot	IBC	Cot.	ARL	IBC	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Cot.	Tipo Cot.	Sub. Tipo Cot.	Total	Exento de Parafiscales	Actividad Económica
1	CC 1077850427	CELIS FIGUEROA EDWIN MAURICIO	2.000.000										X							0			30	30	0	30	PORVENIR-230301	9.737.000	1.558.000	48.700	48.700	NUEVA E.P.S. S.A.-EPS037	9.737.000	1.217.200	SIN CCF-SINCCF	0	0	9.737.000	237.200	0,02436	0	0	0	0	0	57	0	3.109.800	N	0	

RESUMEN PLANILLA PAGADA

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
IDENTIFICACIÓN	DV	RAZÓN SOCIAL	CLASE	CÓDIGO	ARL	F. PRESENTACIÓN	ACT. ECO	TIPO DE EMPRESA
CC 1077850427	0	EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA	I	0	ARL SURA - 14-11	ÚNICA	9609	Natural
MUN-DEP	DIRECCIÓN		TELÉFONO			EMAIL		EXENTO DE PARAFISCALES
41-298	CALLE 6 1E 19 SANTA CLARA		3103533583			COASST-GARZON@HOTMAIL.COM		N

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACIÓN										
PERÍODO PENSIÓN	PERÍODO SALUD	PLANILLA	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO	CENTRO DE TRABAJO	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	VALOR PAGO	INTERÉS X MORA	ENTIDAD RECAUDO
2025-12	2025-12	36004568	I	2026-01-13	TODOS LOS CENTROS	TODOS	TODOS	3.119.600	9.800	BANCOLOMBIA
Nº AFILIADOS	REF. DE PAGO (PIN)	FECHA LÍMITE PAGO	ESTADO PLANILLA							
1	36004568	2026-01-08	Pagada							

TOTALES IBC				
IBC PENSIÓN	IBC SALUD	IBC RIESGOS	IBC CAJAS	IBC PARAF
9.737.000	9.737.000	9.737.000	0	0

SUBSISTEMA	CÓDIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	VALOR UPC	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES DESCONTADOS	VALOR A PAGAR
AFP(Administradoras: 1)				1	1.655.400	0	5.200	0	1.660.600
PORVENIR	230301	800224808	8	1	1.655.400	0	5.200	0	1.660.600
EPS(Administradoras: 1)				1	1.217.200	0	3.800	0	1.221.000
NUEVA E.P.S. S.A.	EPS037	900156264	2	1	1.217.200	0	3.800	0	1.221.000
ARP(Administradoras: 1)				1	237.200	0	800	0	238.000
ARL SURA	14-11	890903790	5	1	237.200	0	800	0	238.000
Gran Total					3.109.800	0	9.800	0	3.119.600

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

Acta N° 1

FECHA:	14/08/2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	**GARZÓN**
COD REGIONAL:	**41**	**REGIONAL**	**HUILA**
CENTRO DE COSTO:	**CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA**		
COD CENTRO DE COSTO:	**9525**		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	**CONTRATO**	**TIPO DE ENTREGA:**	**SUMINISTRO**
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	**CO1.PCCNTR.7986799**	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	**17/06/2025**
RUBRO PRESUPUESTAL	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	**EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA**		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	**1077850427**		
VALOR TOTAL:	**$ 33.120.000,00**		
FECHA DE VENCIMIENTO:	**17/12/2025**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la prestación de servicios logísticos y de alimentación ocasional para los aprendices matriculados que participan de actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y la estrategia CampeSENA del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila Sena Regional Huila.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** _____

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

El contratista presta el servicio de apoyo logístico de las actividadese Bienestar al aprendiz, conforme las necesidades del Centro de formación

Factura de venta No. FE-457 del 14/08/2025 por un valor de $ 8.400.000,00

FIRMA SUPERVISOR	Adriana del Pilar Ortiz M.		
NOMBRE COMPLETO	**ADRIANA DEL PILAR ORTIZ**		
N° DE IDENTIFICACIÓN	**55063238**		
CORREO INSTITUCIONAL	aportiz@sena.edu.co		
CARGO	**Coordinadora académica programas especiales**	**N° DE CONTACTO**	**310 6977360**

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública:	X	Pública Clasificada:		Pública Reservada:	

Acta N° 2

FECHA:	26/09/2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	**GARZÓN**
COD REGIONAL:	**41**	**REGIONAL**	**HUILA**
CENTRO DE COSTO:	**CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA**		
COD CENTRO DE COSTO:	**9525**		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	**CONTRATO**	**TIPO DE ENTREGA:**	**SUMINISTRO**
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	**CO1.PCCNTR.7986799**	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	**17/06/2025**
RUBRO PRESUPUESTAL	**C-3603-1300-20-20305C-3603025-02**		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	**EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA**		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	**1077850427**		
VALOR TOTAL:	**$ 33.120.000,00**		
FECHA DE VENCIMIENTO:	**17/12/2025**		

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la prestación de servicios logísticos y de alimentación ocasional para los aprendices matriculados que participan de actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y la estrategia CampeSENA del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila Sena Regional Huila.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS _____ **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO** _____

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

El contratista presta el servicio de apoyo logístico de las actividadese Bienestar al aprendiz, conforme las necesidades del Centro de formación

Factura de venta No. FE-459 del 26/09/2025 por un valor de $ 5.332.500,00

FIRMA SUPERVISOR	Adriana del Pilar Ortiz M.		
NOMBRE COMPLETO	**ADRIANA DEL PILAR ORTIZ**		
N° DE IDENTIFICACIÓN	**55063238**		
CORREO INSTITUCIONAL	aportiz@sena.edu.co		
CARGO	**Coordinadora académica programas especiales**	**N° DE CONTACTO**	**310 6977360**

	Versión: 08
	Código: GIL-F-010

PROCESO

GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA

NOMBRE DEL FORMATO

FORMATO ACTA DE RECIBO A SATISFACCIÓN DE BIENES

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública: X **Pública Clasificada:** **Pública Reservada:**

Acta N° 3

FECHA:	26/11/2025	**CIUDAD/MUNICIPIO:**	GARZÓN
COD REGIONAL:	41	**REGIONAL**	HUILA
CENTRO DE COSTO:	CENTRO AGROEMPRESARIAL Y DESARROLLO PECUARIO DEL HUILA		
COD CENTRO DE COSTO:	9525		
TIPO DE ADQUISICIÓN:	CONTRATO	**TIPO DE ENTREGA:**	SUMINISTRO
N° DE ACTO ADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.7986799	**FECHA ACTO ADMINISTRATIVO**	17/06/2025
RUBRO PRESUPUESTAL	C-3603-1300-20-20305C-3603025-02		
PROVEEDOR CONTRATISTA:	EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA		
NIT/CEDULA DE CIUDADANIA:	1077850427		
VALOR TOTAL:	$ 33.120.000,00		
FECHA DE VENCIMIENTO:	17/12/2025		

OBJETO DEL CONTRATO:

Contratar la prestación de servicios logísticos y de alimentación ocasional para los aprendices matriculados que participan de actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y la estrategia CampeSENA del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila Sena Regional Huila.

CANTIDAD BIENES DEVOLUTIVOS **CANTIDAD BIENES DE CONSUMO**

RECIBIDO A SATISFACCION:
A través del siguiente documento certifico que los bienes recibidos cumplen con las características técnicas y físicas establecidas por el SENA en el acto administrativo.

OBSERVACIONES

El contratista presta el servicio de apoyo logístico de las actividadese Bienestar al aprendiz, conforme las necesidades del Centro de formación

Factura de venta No. FE-468 del 26/11/2025 por un valor de $ 31.861.900,00

FIRMA SUPERVISOR	Adriana del Pilar Ortiz M.		
NOMBRE COMPLETO	ADRIANA DEL PILAR ORTIZ		
N° DE IDENTIFICACIÓN	55063238		
CORREO INSTITUCIONAL	aportiz@sena.edu.co		
CARGO	Coordinadora académica programas especiales	**N° DE CONTACTO**	310 6977360

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

PROCESO DE GESTIÓN CONTRACTUAL
ETAPA CONTRACTUAL
FORMATO DE DESIGNACIÓN DE SUPERVISOR

Garzón, 18 de junio de 2025

PARA Adriana Del Pilar Ortiz Medina, Coordinadora Academica

DE Luis Humberto Gonzalez Ortiz, Subdirector (E) de Centro

ASUNTO Designación de Supervisor CO1.PCCNTR. 7986799

Me permito comunicarle que ha sido designado(a) como supervisor del (los) siguiente(s) contrato(s) o convenios(s).

CONTRATO NRO.	CONTRATISTA	OBJETO
CO1.PCCNTR. 7986799	**EDWIN MAURICIO CELIS FIGUEROA C.C. No 1077850427**	Contratar la prestación de servicios logísticos y de alimentación ocasional para los aprendices matriculados que participan de actividades programadas para dar cumplimiento a los objetivos estratégicos del plan nacional integral de bienestar al aprendiz y la estrategia CampeSENA del Centro Agroempresarial Y Desarrollo Pecuario Del Huila Sena Regional Huila.
Link	https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticePhases/View?PPI=CO1.PPI.39678893&isFromPublicArea=True&isModal=False	

En caso de presentar incompatibilidad y/o conflicto de interés para ejercer como supervisor en el contrato referido, deberá manifestarlo por escrito máximo al día siguiente de la notificación de la presente comunicación, si no realiza manifestación alguna se entenderá que acepta esta designación.

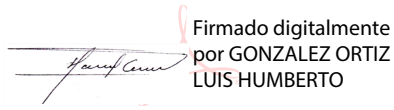
En su actuación como supervisor(a) está en la obligación de mantener un estricto control sobre la ejecución integral del objeto contractual. La supervisión consiste en el seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico que, sobre el cumplimiento del objeto del contrato, es ejercida por la misma entidad estatal cuando no requieren conocimientos especializados. Ahora bien, de conformidad con lo establecido en los artículos 51 y 56 de la Ley 80 de 1993, la Ley 610 de 2000 “Responsabilidad Fiscal”, la Ley 1952 de 2019 “Código General Disciplinario”, en particular numeral 6 y 7 del artículo 54 y artículo 70 y los artículos 44, 82 y 84 de la Ley 1474 de 2011 “Estatuto Anticorrupción” el supervisor responderá fiscal, disciplinaria, civil y penalmente por sus acciones y omisiones en la actuación contractual, en los términos del Manual de Contratación, el Manual de Supervisión e interventoría del SENA, la Constitución y la Ley.

La referida obligación para los contratos realizados por las plataformas de Colombia Compra Eficiente se hace efectiva a través de la publicación oportuna de los informes de supervisión. En todo caso, como supervisor debe garantizar la publicación de los documentos que den constancia del cumplimiento del contrato como: suscripción de actas de iniciación, suspensión, entrega del objeto contratado, seguimiento a la ejecución, terminación y liquidación del contrato, relación de pagos y saldos, entre otros necesarios para la constitución del expediente contractual y conocimiento de la ciudadanía en general.

De igual forma, dentro de sus obligaciones principales está la vigilancia del cumplimiento del plazo de ejecución, del objeto contractual, en las condiciones de oportunidad y calidad pactadas de las obligaciones del contrato y del cronograma de actividades, si lo hubiere, así como informar por escrito al Ordenador del gasto cualquier acontecimiento que impida el normal desarrollo del contrato o que constituya situaciones de posible corrupción o incumplimiento, estudiar las solicitudes, sugerencias, reclamaciones y consultas del contratista, exigir la documentación e información, solicitar informes, aclaraciones y explicaciones sobre el desarrollo de la ejecución contractual que estime pertinente y necesaria para el cabal cumplimiento de sus obligaciones como supervisor, exigir la acreditación del cumplimiento de las obligaciones adquiridas con el Sistema de seguridad social integral y parafiscales según sea el caso, aprobar las solicitudes de pago y, en general, propender por el cumplimiento de todas las demás obligaciones pactadas por las partes en el respectivo contrato.

Una vez finalice el contrato deberá emitir un informe final de supervisión, expedir la certificación final de cumplimiento del objeto contractual de recibo a satisfacción y proyectar el acta de liquidación respectiva.

Atentamente,



LUIS HUMBERTO GONZALEZ ORTIZ
Subdirector (E) de Centro

Elaboró: Camila Andrea Gonzalez Castillo, Profesional Gestion Contractual